UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 193 -2009-UNSCH-R

Ayacucho, 15 MAYO 2009

Vistas las cartas de renuncia al cargo presentadas por la Lic. Rocio Julieta De la Cruz Marcacuzco y el Lic. Willy David Barahona Martínez; y

CONSIDERANDO:

Que, el 27 de abril de 2009, la Lic. Rocio Julieta De la Cruz Marcacuzco, Profesora Auxiliar a Tiempo Completo, y el Lic. Willy David Barahona Martínez, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, adscritos al Departamento Académico de Matemática y Física de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, han formulado renuncia al mencionado cargo;

Que, en consecuencia, debe expedir la resolución de aceptación de la renuncia formuladas por los referidos docentes, de acuerdo con el artículo 34º, inciso b) del Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1º.- ACEPTAR, a partir del 27 de abril de 2009, la renuncia formulada por los siguientes docentes nombrados de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga:

01. Lic. ROCÍO JULIETA DE LA CRUZ MARCACUZCO al cargo de Profesora Auxiliar a Tiempo Completo, adscrita al Departamento Académico de Matemática y Física de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil

02. WILLY DAVID BARAHONA MARTÍNEZ al cargo de Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, adscrito al Departamento Académico de Matemática y Física de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil.

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Oficina de Personal el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

M.Sc. JORGE SOTERO GARCIA-BLASQUEZ MOROTE
Vicerrector Administrativo
Encargado del Rectorado

Mg. MAURO VARGAS CAMARENA
Secretario General

YWVJ/oegj.